

ACTA DE PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN.

Contrato:	FDLSF-CIN-46-2019
Tipo de contrato:	CONTRATO DE INTERVENTORIA
Objeto del contrato:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSULTORÍA QUE TIENE COMO OBJETO: ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTES DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRÁMITES PARA LA INTERVENCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS CRUCES, ASÍ COMO TAMBIÉN EL TRÁMITE PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
Fecha de suscripción	08 de marzo de 2019
Término de ejecución:	Diez (10) meses
Fecha de Inicio:	20 de marzo de 2019
Fecha de terminación inicial:	19 de enero de 2020
Fecha de suspensión N° 1:	7 de enero de 2020
Plazo de la suspensión:	Tres (3) meses
Fecha inicial:	7 de enero de 2020
Fecha final:	6 de abril de 2020
Prorroga 1 a la suspensión	3 de abril de 2020
Plazo de la suspensión:	Tres (3) meses
Fecha inicial:	7 de abril de 2020
Fecha final:	6 de julio de 2020
Valor total del contrato:	\$ 250.000.000
Fecha de reinicio	7 de julio de 2020
Contratista:	DE LA ESPRIELLA CONSULTING & CONSTRUCTOR ENTERPRISE S.A.S

LEONEL SANCHEZ HERNANDEZ en su calidad de Alcalde Local (E) del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE**, **LYDA DE LA ESPRIELLA ARELLANO**, en nombre y representación **DE LA ESPRIELLA CONSULTING & CONSTRUCTOR ENTERPRISE S.A.S.**, quien se denominará **INTERVENTOR**, acuerdan mediante la plataforma SECOP II prorrogar la suspensión de la ejecución del contrato N.º 046-2019, relacionado anteriormente, conforme a la justificación contenida en los documentos anexos, los cuales hacen parte integral de este documento y de la presente modificación electrónica.

Nota 1: El contratista se obliga a ampliar, modificar o prorrogar las garantías y seguros, en el evento que se adicione el valor del contrato o se prorrogue o suspenda o se produzca cualquier novedad contractual en su vigencia, esto, de conformidad con las normas legales vigentes y teniendo en cuenta la fecha de publicación de la presente acta.

Se deja constancia en el acta de los intervinientes y se suscribe a través de la plataforma transaccional SECOP II.